

Con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 9 fracciones I a V, 10, 12, 17, 18 y 27 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional y el Plan de estudios de la Especialización en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera

## CONVOCA

Al profesorado de inglés en servicio, interesado en participar en el proceso de selección para ingresar a la generación 2022-2023 de la

## Especialización en Enseñanza y Aprendizaje de Inglés como Lengua Extranjera (Modalidad en línea)

**OBJETIVO**

Desarrollar competencias docentes, de lengua y tecnológicas, que permitan desenvolverse en los procesos de la enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa en el sector educativo nacional y asumir los retos actuales en esta materia.

**ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS**

El programa académico tiene una duración de un año, se cursa totalmente en línea y a distancia. La especialización está enfocada en los siguientes ejes transversales:

- Contenidos conceptuales de adquisición de lengua y desarrollo metodológico
- Fortalecimiento de habilidades lingüísticas
- Desarrollo de actitudes y valores
- Competencias digitales.

Para la obtención de grado se presenta un trabajo recepcional, "Proyecto de Intervención Pedagógica", el cual se desarrolla a lo largo del programa educativo y debe contener los ejes temáticos antes mencionados.

El Programa exige de sus estudiantes el compromiso y dedicación para graduarse en el tiempo reglamentario y cumplir con las horas estipuladas semanalmente (**15 horas**). Las personas participantes deberán tener contacto con la práctica docente a lo largo del curso, a fin de hacer observaciones, aplicaciones y evaluaciones del proceso educativo.

Las personas aspirantes aceptadas deberán enviar sus documentos escaneados del original. Para la realización de las siguientes actividades:

- » **Inscripción**
- » **Réplica del proyecto final**
- » **Entrega de documentos para titulación** (se hará totalmente en línea)

**Requisitos y condiciones**

Con base en el artículo 9 fracciones I a V del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, las personas aspirantes interesadas deberán cumplir con las condiciones, requisitos, procedimientos y trámites señalados en la presente. En el entendido que, al registrarse al proceso de selección, la persona aspirante acepta los términos y condiciones de esta convocatoria.

La persona aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en esta convocatoria:
  - a) Realizar su registro debidamente en la plataforma <http://admissionposgrado.ajusco.upn.mx> y en las fechas y horarios señalados en el calendario de esta Convocatoria.
  - b) Ingresar en la plataforma <http://admissionposgrado.ajusco.upn.mx>

todos los documentos requeridos (**escaneados del original**), legibles y en los formatos señalados.

- c) Consultar los resultados de cada fase del proceso de selección en el sitio web oficial de la UPN [www.upn.mx](http://www.upn.mx)
2. Con base en los artículos 17 y 18 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, en caso de ser aceptada en el Programa, la persona aspirante deberá realizar el trámite de inscripción de acuerdo con el comunicado de publicación de resultados emitidos por la Subdirección de Servicios Escolares de la UPN Unidad Ajusco y seguir las indicaciones y fechas del proceso. De no realizar dichos trámites y con base en el artículo 7 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN, se entenderá que la persona aspirante aceptada renuncia a su inscripción, por lo que no quedará incluido como estudiante en la generación 2022-2023 de la Especialización en la Enseñanza y Aprendizaje de Inglés como Lengua Extranjera (EEAILE).
  3. Adicionalmente, las personas aspirantes deberán:
    - a) Contar con tiempo y disposición para el estudio por un mínimo de 15 horas semanales durante el desarrollo del programa (agosto 2022-julio 2023).
    - b) **Ser docente de inglés en servicio con un mínimo de 1 año de experiencia.**
    - c) Tener acceso regular a una computadora personal, laptop o notebook con lo siguiente:
      - a. Memoria RAM de mínimo 2 gigabyte
      - b. Acceso a internet inalámbrico o banda ancha
      - c. Bocinas, micrófono y cámara Web
      - d. Contar al menos con la siguiente paquetería:
        - » Procesador de textos
        - » Editor de Presentaciones dinámicas
        - » Navegador de Internet en la versión más actualizada

**FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2022**

Con base en el artículo 10 del Reglamento General para Estudios de Posgrado, el proceso de selección se realizará en cuatro fases:

- Fase 1.** Registro de personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria.
- Fase 2.** Preselección de personas aspirantes con base en entrega completa de documentación requerida.
- Fase 3.** Presentación de examen de competencia lingüística. **Sólo en caso de no contar con un certificado que avale el nivel de lengua "B2" actualizado** con base en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.
- Fase 4.** Entrevistas de selección en inglés.

## PROCEDIMIENTO POR FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

**Fase 1. Registro de personas aspirantes en línea e ingreso en la plataforma de la documentación requerida en esta Convocatoria.** Ver Aviso de Privacidad\*.

### Ingreso de documentación:

a) La persona aspirante deberá ingresar en la plataforma <http://admissionposgrado.ajusco.upn.mx> todos los documentos, sin excepción, sin exceder 2 MB, legibles y en los formatos solicitados **del 22 de enero al 04 de marzo de 2022**; de lo contrario la solicitud no podrá ser tomada en consideración para el proceso de selección en las siguientes fases y procedimientos.

En esta fase es importante el escaneo de los **documentos originales de manera legible, completa, en anverso y reverso, sin cortes de margen.**

La carga de los documentos debe ser en el rubro correspondiente; de lo contrario, se invalidará su registro al proceso de selección.

### Documentos para ingresar:

1. Fotografía para emisión de Ficha de Registro e identificación de la persona aspirante (usar sólo formato .png; la fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa; se recomienda usar la herramienta para recortar imagen que aparece en la plataforma).
2. Constancia de dominio de la lengua inglesa en un nivel equivalente al intermedio alto (B2) según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, **certificado actualizado** y emitido por alguna de las siguientes: CENNI, IELTS, CAE, FCE, TOEIC, TOEFL, BULATS, ISE, DTE. Si cuenta con TKT o Teacher´s course o con alguna certificación diferente, es importante subirla al espacio de comprobación de lengua en la plataforma de posgrado para que se le programe un examen de comprobación de nivel de lengua. De no contar con una certificación de nivel de lengua, también se deberá presentar el examen de competencia lingüística en las fechas previstas en esta convocatoria, en formato PDF.
3. *Curriculum vitae* en estilo libre en español que incluya los siguientes apartados sugeridos: datos personales, datos académicos y datos laborales, en formato PDF.
4. Carta de exposición de motivos en inglés (de 300 a 500 palabras), en formato PDF. **No se tomarán en cuenta las cartas escritas en español.**

**Nota: Se les solicita estar al pendiente de la validación de documentos (semáforo verde).**

### Fase 2. Preselección de personas aspirantes

Luego del registro e ingreso de documentos en la plataforma de Posgrado de la UPN Unidad Ajusco, el comité de selección de la EEAILL definirá la lista de personas aspirantes que deberán presentar examen de competencia lingüística de inglés. Los folios de personas aspirantes a examen de competencia lingüística, así como las instrucciones para presentar examen serán publicados en el sitio web oficial de la UPN: [www.upn.mx](http://www.upn.mx)

### Fase 3. Examen de competencia lingüística de inglés

Para las personas aspirantes que se encuentren en la consideración del inciso 3 de las Fases del proceso de selección 2022 de esta Convocatoria

El examen de competencia lingüística de inglés se realizará a través de la plataforma <http://eeaille.upnvirtual.edu.mx>. Este examen sólo se llevará a cabo en una única ocasión, en el horario señalado en el comunicado oficial publicado en el sitio web oficial de la UPN: [www.upn.mx](http://www.upn.mx)

### Fase 4. Evaluación y entrevistas de selección

**Evaluación.** Los documentos ingresados en la plataforma de registro de Posgrado serán evaluados por el comité de selección de la EEAILL y las personas aspirantes que hayan cubierto los requisitos en su totalidad, pasarán a la fase de entrevistas.

**Entrevistas.** Las entrevistas de selección se realizarán en línea vía videoconferencia y en inglés a través de la plataforma <http://eeaille.upnvirtual.edu.mx>

Los folios de las personas aspirantes preseleccionadas para entrevistas serán publicados en el sitio web oficial de la UPN: [www.upn.mx](http://www.upn.mx). Las personas aspirantes deberán:

1. Revisar el **calendario** con atención para conocer las fechas de entrevista
2. Solicitar con tiempo vía correo electrónico ([especializacion.ingles@g.upn.mx](mailto:especializacion.ingles@g.upn.mx)) a la coordinación de la EEAILL las especificaciones de la entrevista y el contacto del entrevistador.
3. Ponerse en contacto con el entrevistador por medio de correo electrónico para la confirmación de la entrevista.

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez concluido el Proceso de Selección 2022 y con base en el artículo 11 del Reglamento General para Estudios de Posgrado de la UPN y en cumplimiento al artículo 70, fracción XXVI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 18 de junio de 2022 se publicarán los resultados con la lista de los folios pertenecientes a las personas aspirantes aceptadas, en la página web oficial de la Universidad Pedagógica Nacional ([www.upn.mx](http://www.upn.mx)).

Estas personas deberán realizar su inscripción de acuerdo con lo que señalen las Instrucciones del Comunicado de Resultados. Sin excepción, todos los documentos requeridos por la Subdirección de Servicios Escolares de la Universidad Pedagógica Nacional se cargarán en plataforma escaneado del original, buen estado, legibles, completos, sin cortes de margen, con información por anverso y reverso (según sea el caso), los cuales se someterán a validación por esta misma Subdirección. Sin exceder los 2MB.

Las personas aspirantes extranjeras deberán presentar los documentos debidamente apostillados.

1. Identificación oficial (INE, este deberá estar en anverso y reverso, o pasaporte) en formato PDF
2. Acta de Nacimiento en formato PDF
3. Clave Única de Registro de Población (CURP) descargado de RENAPO en formato PDF. Las personas aspirantes extranjeras podrán presentar DNI (Documento Nacional de Identidad) o Pasaporte en lugar de la CURP
4. Título de Normal Superior o de Licenciatura en anverso y reverso, formato PDF. En caso de estar en trámite ingresar comprobante del mismo
5. Cédula Profesional Federal de Licenciatura, en anverso y reverso, en formato PDF. En caso de estar en trámite, ingresar comprobante del mismo. Las personas aspirantes extranjeras podrán ingresar el equivalente al ejercicio de la profesión en el país de origen
6. Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura o Dictamen CENEVALI con promedio mínimo de 7.0 (siete) en formato PDF.

Sólo se aceptarán Constancias e Historiales (actualizados, con promedio y el 100 por ciento de créditos) en el caso de estar en trámite el Certificado de Licenciatura, Título y la Cédula Profesional Federal en original, sellado y firmado por la Institución, en formato PDF.

**El Certificado Oficial de Estudios de Licenciatura, Título y Cédula, deben ser del mismo programa de estudios.**

Los documentos que contengan información en el anverso y reverso deberán ser legibles y sin cortes de margen.



**CALENDARIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN 2022**  
**Especialización en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera**

ACTIVIDAD	FECHAS
Registro de personas aspirantes en línea en la plataforma: <i><a href="http://admissionposgrado.ajusco.upn.mx">http://admissionposgrado.ajusco.upn.mx</a></i>	<b>De las 00:00 horas del 22 de enero a las 18:59 horas del 04 de marzo de 2022</b>
Publicación de folios de personas aspirantes que presentarán Examen de competencia lingüística de inglés -quienes no hayan presentado alguna certificación aceptada- ( <i><a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a></i> )	<b>14 de marzo de 2022</b>
Examen de competencia lingüística de inglés para quienes no cuenten con certificación B2	<b>Del 22 al 25 de marzo de 2022</b>
Publicación de personas aspirantes preseleccionadas para entrevistas en <i><a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a></i>	<b>26 de abril de 2022</b>
Entrevistas a personas aspirantes preseleccionadas	<b>Del 9 al 20 de mayo de 2022</b>
Publicación de lista de folios de personas aspirantes aceptadas en <i><a href="http://www.upn.mx">www.upn.mx</a></i>	<b>18 de junio de 2022</b>

**NOTAS IMPORTANTES:**

- A.** Sin distinción, no se enviará información personalizada o recordatorios a las personas aspirantes. Todos los comunicados del proceso de selección se publicarán en la página web oficial de la UPN: *[www.upn.mx](http://www.upn.mx)*.
- B.** En atención a los artículos 1, 2 fracciones II y V, 3 fracción XXVIII, 4 y 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el DOF el 26 de enero de 2017, no se proporcionará información vía telefónica o por correo electrónico, acerca de persona aspirante alguna, incluso si es la propia persona aspirante quien la solicite; ya que no es posible, por estas vías y en los tiempos de la convocatoria certificar que quien lo solicita, acredita su personalidad debidamente.
- C.** La Coordinación de Posgrado (UPN Unidad Ajusco), el Programa de la Especialización en Enseñanza y Aprendizaje de Inglés como Lengua Extranjera, su responsable y la Comisión de Admisión o su Colegio de Profesores no brindarán retroalimentación o

información alguna sobre el desempeño de las personas aspirantes durante ni al término del proceso de selección.

- D.** La Universidad Pedagógica Nacional Unidad Ajusco y en consecuencia la Especialización en Enseñanza y Aprendizaje del Inglés como Lengua Extranjera no cuenta con programa de becas y no determina ni gestiona las becas, ni define la cantidad que otorgan otras instancias, nacionales o internacionales.
- E.** Con base en el acuerdo 07.193.SO.18 del Consejo Técnico de la Universidad Pedagógica Nacional, en caso de que no se cumpla con el criterio institucional del número establecido de personas aspirantes aceptadas para el programa de la especialización no se abrirá este programa para la generación 2021.
- F.** El proceso de selección y los resultados presentados para esta convocatoria, así como la decisión del Consejo Interno del programa serán inapelables.
- G.** Con base en el acuerdo CP069 del Consejo de Posgrado de la Universidad Pedagógica Nacional, cada persona aspirante podrá registrarse a un solo programa de posgrado en cada proceso de selección.

**Informes y asistencia técnica.**  
**Coordinación de Posgrado:**

**Correos electrónicos:**

*[admission.posgrado@upn.mx](mailto:admission.posgrado@upn.mx)*  
*[atencionposgrado@upn.mx](mailto:atencionposgrado@upn.mx)*  
*[especializacion.ingles@g.upn.mx](mailto:especializacion.ingles@g.upn.mx)*

**\*AVISO DE PRIVACIDAD**

La Universidad Pedagógica Nacional, a través de la Subdirección de Servicios Escolares, es la responsable del tratamiento de los datos personales recabados con la finalidad de gestionar la administración de los servicios escolares y demás servicios que se proporcionan a las y los estudiantes, los mismos serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normativa aplicable.

**Tranferencia de datos personales**

Se informa que no se realizarán tranferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender los requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

**Se cuentan con mecanismos para que la persona titular pueda manifestar previamente su negativa para el tratamiento de sus datos personales respecto de aquellas finalidades secundarias o accesorias.**

En los supuestos en que la persona titular se oponga al uso de sus datos personales, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que la orillan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento o, en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.

Se puede conocer nuestro aviso de privacidad integral en la página electrónica *<https://www.upn.mx/index.php/comunidad-upn/correo-electronico/19-conoce-la-upn/161-politicas-de-privacidad>*

ATENTAMENTE  
**"EDUCAR PARA TRANSFORMAR"**  
**RECTORÍA**

Ciudad de México, 2 de diciembre de 2021



**EDUCACIÓN**  
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

